

# CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

## XXX LIGA NACIONAL DE FUTBOL AMERICANO SERIE A (SÉNIOR MASCULINA)

### 1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 1.1. Se disputará en la Modalidad 11x11 y categoría Sénior Masculino.
- 1.2. Se jugará bajo el Reglamento General FEFA y según la Normativa de Competición vigente.
- 1.3. La competición contará como máximo con 10 equipos, teniendo derecho a inscribirse los equipos que disputaron la competición la temporada pasada, excepto el último clasificado de la temporada anterior, que descenderá a Serie B<sup>1</sup>. A los equipos anteriores, se incorporará el campeón de la Serie B de la temporada anterior<sup>2</sup>.
  1. Las Rozas Black Demons
  2. Osos Rivas
  3. Zaragoza Hurricanes
  4. Badalona Dracs
  5. Gijón Mariners
  6. Mallorca Voltors
  7. Camioneros de Coslada
  8. L'Hospitalet Pioners
  9. Barcelona Pagesos
  10. Alcobendas Cavaliers (*renuncia a su plaza Valencia Firebats*)
- 1.4. Dichos equipos competirán en una primera fase en dos grupos.
- 1.5. FEFA se reserva el derecho de ofrecer plazas disponibles, si las hubiera, hasta completar los 10 equipos inscritos que conformen la competición. FEFA podrá invitar al resto de equipos a su criterio.

En caso de no completar el cupo de 10, FEFA se reserva el derecho de reducir la liga a 8, teniendo preferencia de acceso los equipos de la anterior temporada, más el último clasificado de la temporada anterior; por lo que el equipo Alcobendas Cavaliers (que en principio accede a una liga de 10 por la renuncia referida) no participaría, regularizándosele el exceso de inscripción respecto a Serie B.
- 1.6. Al finalizar la competición, el perdedor del partido entre los dos últimos clasificados de cada grupo, descenderá directamente a la Serie B. Su plaza será cubierta por el Campeón de la Serie B de la temporada 2023/24. En caso de disputarse la liga en un solo grupo, será el último clasificado el que descienda automáticamente.
- 1.7. Para la organización de la final y del encuentro para dilucidar el equipo a descender, se aplicará lo establecido en el Artículo 15 de la Normativa de Competición.

<sup>1</sup> Según lo dispuesto en la convocatoria de la Serie A para la temporada 2022-2023

<sup>2</sup> Según lo dispuesto en las convocatorias de la Series A y B para la temporada 2022-2023

## 2. REQUISITOS

- 2.1. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones Autonómicas.
- 2.2. Ser un club adherido a FEFA.
- 2.3. Cualquier jugador deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle.
- 2.4. Cualquier jugador menor de edad inscrito en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores legales.

## 3. JUGADORES ADMITIDOS

- 3.1. La participación de jugadores extranjeros en la Competición estará limitada según lo establecido en la Normativa de Competición y en el resto de normativa de FEFA vigente, incorporando aquellas modificaciones que hayan sido validadas por la Dirección Deportiva.
- 3.2. La edad de participación en la Competición se limita a jugadores nacidos en el año 2006 y anteriores.
- 3.3. Se podrá alinear en el campo hasta tres jugadores Import o Foráneos (a elegir 3 import, 2 + 1 , 1+ 2 o 0 +3). En cualquier caso el equipo podrá alinear en el campo UNO de dichos jugadores. Para subir a dos o hasta tres jugadores de esta tipología, deberá cumplir las siguientes condiciones el equipo:
  - o 1(UNO) jugador más de categoría Import/Foráneo, siempre que ese equipo haya disputado la Copa de España 23/24.
  - o 1(UNO) jugador más de categoría Import/Foráneo, siempre que ese equipo tenga algún equipo cadete o junior inscrito en alguna competición oficial.
- 3.4. Siempre tendrá que haber como mínimo en el campo 8 (OCHO) jugadores formados.

## 4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

- 4.1. Se establecen las siguientes fechas reservadas para la competición, a falta de concretar el calendario de los partidos, en función del número de equipos inscritos y el sistema de competición definitivo.

J1- 13-14 de enero de 2024 (inicio)

J2- 20/21 de enero de 2024

J3- 27/28 de enero de 2024

BYE- 3/4- de febrero

J4- 10/11 de febrero de 2024

J5- 17/18 de febrero de 2024

J6- 24/25 de febrero de 2024

BYE- 2/3 de marzo

J7- 9/10 de marzo de 2024

J8- 16/17 de marzo de 2024

J9- 23/24 de marzo de 2024

BYE SEMANA SANTA

J10 -06/07 de abril de 2024 (Final Fase Previa)

SEMIFINALES Y PARTIDO POR EL DESCENSO- 20/21 de ABRIL de 2024

FEFA se reserva el derecho de variar las fechas reflejadas en la convocatoria, en función de los compromisos internacionales de la selección nacional y de las competiciones europeas de los clubes.

## 5. INSCRIPCIONES.

5.1. Para formalizar la inscripción será necesario enviar el formulario de inscripción y tener depositada una fianza en FEFA de 1500 €. El envío del formulario y depósito de la fianza obligan a los equipos a efectuar el resto de pagos de la competición. Los clubes que tengan fianza depositada en su Federación Autonómica no deberán abonarla, siempre que ésta avale su depósito. Los clubes que ya hayan depositado la fianza por su participación en la LNFA Serie A o B tampoco tendrán que abonarla.

5.2. La devolución de la fianza se podrá solicitar una vez concluida la competición, siempre y cuando el equipo no tenga deudas con FEFA. La devolución podrá solicitarse hasta el 30 de junio; en el caso de no hacerlo, la fianza se mantendrá en custodia de FEFA hasta la temporada siguiente.

5.3. Se establece una cuota de inscripción en la competición de 7.500 € que incluyen los derechos y gastos arbitrales de toda la temporada regular y play-off, y gastos que FEFA asumirá en la organización de la final, según lo que recoge el artículo 15 de la Normativa de Competición vigente.

Esta cuota se pagará en tres plazos, conforme el calendario descrito en el siguiente punto.

Si no se formaliza la inscripción a la competición en la fecha indicada, el equipo quedará excluido de la misma: 11 de septiembre de 2023.

5.4. Calendario:

- **Fecha de inicio inscripción:** Desde 11 de agosto de 2023 hasta el 11 de septiembre de 2023 ..... Envío Formulario Inscripción, formalización de fianza
- 2 de octubre de 2023..... Pago primer plazo: 2.500 €
- 4 de diciembre de 2023..... Pago segundo plazo: 2.500 €
- 5 de febrero de 2024 ..... Pago tercer plazo: 2.500 €

5.5. El envío de formularios y justificantes deberán enviarse antes de las 23:59 de los días fijados en el calendario, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- [secretariogeneral@fefas.es](mailto:secretariogeneral@fefas.es)
- [administracion@fefas.es](mailto:administracion@fefas.es)

5.6. El incumplimiento de los plazos establecidos para pagos y envío de documentación, implicará la no inclusión o expulsión de la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.

## 6. LOGOTIPO OFICIAL DE LA COMPETICIÓN.

Se utilizará el logotipo de la LNFA Serie A y su uso por parte de clubs o entidades deberá

ajustarse a la regulación de FEFA a ese respecto.

